CORTES GENERALES



DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y Fecha: 02/12/2011-11:38:39

Nombre y apellidos rafael merino lopez	
Estado civil casado	Régimen económico matrimonial separacion de bienes
Fecha de elección como parlamentario 20 Noviembre 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 2 Diciembre 2011
Diputado Senador Cordoba Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Congreso de los Diputados	
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Dividendos acciones	1.210,20
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	c/c	59,53
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	rendimiento capital inmobiliario	183,45

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	_	
Indíquese la cuota liquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	- 3.312,01	€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

Rellenar el formularlo con ordenador en modelo PDF Interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas El Boleja Dicial VIII Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario. En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben Incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

SECRETARÍA GENERAL RECISTRO DE INTERESES LIBRO IL DECLARACIÓN DE SIEMES

-2 DIC. 2011

<u> 143</u>